

Banco Atlántida		
Banco Atlántida El Salvador, S. A.		
Balances generales		
Al 30 de junio de 2018 y 2017		
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)		
ACTIVO		
Activos de intermediación		
Caja y bancos		
Inversiones financieras, netas (Nota 3)		
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (Nota 4)		
Otros activos		
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida (Nota 6)		
Diversos		
Activo fijo		
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto		
Total activo		
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de intermediación		
Depósitos de clientes (Nota 8)		
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Nota 10)		
Préstamos de otros bancos (Nota 11)		
Reportos y otras obligaciones bursátiles (Nota 12)		
Títulos de emisión propias (Nota 13)		
Diversos		
Otros pasivos		
Cuentas por pagar		
Provisiones		
Diversos		
Deuda subordinada		
Deuda subordinada (Nota 17)		
Total pasivo		
Patrimonio:		
Capital social pagado		
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		
Total patrimonio		
Total pasivo y patrimonio		
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros		
Firmados por:		
Arturo Herman Medrano Castañeda		
Guillermo Bueso Anduray		
Fernando Luis de Mergelina y Velasco		
Director Presidente		
Director Vicepresidente		
Director Propietario		
Franco Edmundo Jovel Carrillo		
Director Secretario		
Francisco Rodolfo Bertrand Galindo		
Presidente Ejecutivo		
Carlos Antonio Turcios		
Presidente Ejecutivo		
Carlos Armando Hernández		
Contador General		
Banco Atlántida El Salvador, S. A.		
Estado de resultados		
Por los períodos que terminaron el 30 de junio de 2018 y 2017		
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)		

Ingresos de operación		
Intereses de préstamos		
Comisiones y otros ingresos de préstamos		
Intereses de inversiones		
Reportos y otros ingresos por inversiones		
Intereses sobre depósitos		
Operaciones en moneda extranjera		
Otros servicios y contingencias		
Menos - Costos de operación		
Intereses y otros costos de depósitos		
Intereses sobre préstamos		
Intereses sobre emisión de obligaciones		
Operaciones en moneda extranjera		
Otros servicios y contingencias		
Reservas de saneamiento		
Utilidad antes de gastos		
Gastos de operación (Nota 19)		
De funcionarios y empleados		
Generales		
Depreciaciones y amortizaciones		
Total gastos de operación		
Utilidad de operación		
Otros ingresos (gastos)		
Utilidad antes de impuestos		
Impuesto sobre la renta		
Plan de seguridad ciudadana- Grandes contribuyentes		
Utilidad neta		
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros		
Firmados por:		
Arturo Herman Medrano Castañeda		
Guillermo Bueso Anduray		
Fernando Luis de Mergelina y Velasco		
Director Presidente		
Director Vicepresidente		
Director Propietario		
Franco Edmundo Jovel Carrillo		
Director Secretario		
Francisco Rodolfo Bertrand Galindo		
Presidente Ejecutivo		
Carlos Antonio Turcios		
Presidente Ejecutivo		
Carlos Armando Hernández		
Contador General		
Banco Atlántida El Salvador, S. A.		
Notas a los estados financieros		
Al 30 de junio de 2018 y 2017		
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)		
1. Operaciones		
Banco Atlántida El Salvador, S. A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.		
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.		
El Banco tiene su domicilio en el Municipio, ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de		

entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 30 de junio de 2018 el Banco posee 3 agencias, 5 centros de servicio, 6 puntos de servicio y 9 puntos de servicio plus.

2. Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la anterior Superintendencia.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros intermedios han sido preparados por Banco Atlantida El Salvador, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC (hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) prevaleciendo la Normativa emitida por la anterior Superintendencia cuando haya conflicto con las NIIF. Además, la anterior Superintendencia del Sistema requirió que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar el mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (33) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Políticas Obligatorias

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas:

- Inversiones financieras,
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- Activo fijo,
- Indemnización y retiro voluntario,
- Reservas de saneamiento,
- Préstamos vencidos,
- Inversiones accionarias,
- Activos extraordinarios,
- Transacciones en moneda extranjera,
- Unidad monetaria,
- Intereses por pagar,
- Reconocimiento de ingresos, y
- Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en los boletines y otros medios de divulgación.

3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

		2018	2017
Emitidos por el Banco Central de Reserva	US\$	0.0	4,500.0
Emitidos por el Estado		14,033.0	1,200.0
Emitidos por entidades del sistema financiero		301.4	0.0
Total	US\$	14,334.4	5,700.00

Al 30 de junio de 2018 y 2017, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de las inversiones financieras es de 5.69% (4.40% en 2017). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

4. Préstamos y sus contingencias y provisiones

Al 30 de junio de 2018 y 2017, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

		Préstamos	Contingencias	Total
2018				
Cartera bruta de préstamos	US\$	286,313.2	817.8	287,131.0
Menos - Reserva de saneamiento		(2,739.0)	0.0	(2,862.1)
Cartera de riesgo neta		283,451.1	817.8	284,268.9
2017				
Cartera bruta de préstamos		243,796.6	1,568.9	245,365.5
Menos - Reserva de saneamiento		(2,739.0)	0.0	(2,739.0)
Cartera de riesgo neta	US\$	241,057.6	1,568.9	242,626.5

Al 30 de junio de 2018 y 2017, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un monto de US\$2,862.1 y US\$2,739.0 respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

		Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	3,132.9	0.0	3,132.9
Más - Constitución de reservas		951.6	0.0	951.6
Menos - Liberaciones		(501.1)	0.0	(501.1)
Reclasificaciones		(721.3)	0.0	(721.3)
Saldo al 30 de junio de 2018	US\$	2,862.1	0.0	2,862.1

		Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	3,379.3	0.0	3,379.3
Más - Constitución de reservas		768.4	0.0	768.4
Menos - Liberaciones		(704.1)	0.0	(704.1)
Reclasificaciones		(704.6)	0.0	(704.6)
Saldo al 30 de junio de 2017	US\$	2,739.0	0.0	2,739.0

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es del total 1.0% (1.1% en 2017).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 10.66% (11.26% en 2017).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se

Banco Atlántida

15. Préstamos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2018 y 2017, el Banco no registra saldos por este concepto.

16. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, al 30 de junio de 2018 los activos recuperados fueron US\$15.9 (US\$6.8 en 2017).

17. Deuda subordinada

Con fecha 9 de mayo de 2012, Banco Procredit, S. A. contrató con Procredit Holding AG & Co. KGaA una deuda subordinada por US\$3,000.0 a 10 años plazo con vencimiento el 9 de mayo de 2022. El saldo del principal más intereses al 30 de junio de 2018 es de US\$0.0 (US\$3,033.6. en 2017). Con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó adenda al contrato, en el cual se estableció que el plazo del préstamo vencerá el 19 de Mayo de 2024.

Con fecha 21 de diciembre de 2011, Banco Procredit, S. A. contrató con Procredit Holding AG & Co. KGaA una deuda subordinada por US\$1,000.0 a 10 años plazo con vencimiento el 17 de febrero de 2022. El saldo del principal más intereses al 30 de junio de 2018 es de US\$0.0 (US\$1,034.7 en 2017). Con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó adenda al contrato, en el cual se estableció que el plazo del préstamo vencerá el 19 de Mayo de 2024.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, Banco ProCredit, S. A. contrató con la International Finance Corporation (IFC) una deuda subordinada por US\$5,000.0 a 10 años plazo, con pagos semestrales que incluyen capital e intereses, que se comenzó a pagar a partir del 15 de julio del año 2015 y finalizando el 15 de julio de 2018. El saldo del principal más intereses al 30 de junio de 2018 es de US\$0.0 (US\$2,207.5 en 2017).

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, autorizó solicitar exoneración (waiver) y pago anticipado de deudas subordinadas que la institución mantenía con la international Finance Corporation (IFC). El 10 de noviembre de 2017 se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero con documento número BCF-25639 de fecha 09 de noviembre de 2017, autorizando la cancelación de manera anticipada de las deudas subordinadas constituidas a favor del Banco por International Finance Corporation y por Procredit Holding AG & Co. KGaA, en virtud a aprobación de Junta Directiva de fecha 10 de octubre de 2017. El pago de la deuda subordinada se realizó el 09 de noviembre de 2017.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellos créditos que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación del mismo, se pagan al final de todos los acreedores pero antes que a los accionistas del banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos del cálculo del fondo patrimonial, se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario.

18. Utilidad por acción

Los montos de las utilidades por acción que aquí se publican están expresados en dólares de los Estados Unidos de América. La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2018	2017
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	US\$ 6.31	18.44

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación.

Al 30 de Junio de 2018 las acciones en circulación son 78,100 acciones. (46,500 en 2017). - Cifras en valores absolutos.

19. Gastos de operación

Los gastos de operación por los períodos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

	2018	2017
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	US\$ 2,831.3	2,283.3
Prestaciones al personal	800.9	684.2
Indemnizaciones al personal	31.5	79.6
Gastos del directorio	9.4	0.4
Otros gastos del personal	70.7	28.5
Pensiones y jubilaciones	214.7	156.4
	3,958.5	3,232.4
Gastos generales	4,037.2	3,190.1
Depreciaciones y amortizaciones	803.2	701.3
Total	US\$ 8,798.9	7,123.8

20. Fideicomisos

Al 30 de junio de 2018 y 2017, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

21. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de junio de 2018 y 2017, el Banco ha mantenido un promedio de 442 y 372 empleados, respectivamente. De ese número, el 49.8% (64.5% en 2017) se dedican a los negocios del Banco y el 50.2% (35.5% en 2017) es personal de apoyo.

22. Operaciones contingentes

Al 30 de junio de 2018 y 2017, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2018	2017
Aperturas de cartas de crédito	US\$ 0.0	0.0
Avales, fianzas y garantías	817.8	1,568.9
Total	US\$ 817.8	1,568.9

Al 30 de junio de 2018 y 2017, la provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a US\$0.0, para ambos años.

23. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2018 los litigios pendientes del banco son:

- Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumi- dor, iniciado por la consumidora Reina Margarita Zavala Viuda de Hernandez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 43 literal e) de la Ley de Protección al Consumidor. Se presentó escrito aportando pruebas.
- Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumi- dor iniciado por la consumidora Cristina Elizabeth López de Núñez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 44 literal e) y artículo 18 literal c) de la Ley de Protección al Consumidor. El banco presento escrito mostrándose parte y contestando en sentido negativo.
- Juicio penal en contra de cajero de agencia por el delito de Apropiación o Retención indebida en perjuicio del banco.

24. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como

propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

25. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 30 de junio de 2018 el capital social y reserva de capital es de US\$39,602.2 (US\$23,690.7 en 2017), los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 30 de junio de 2018 y 2017 ascienden a US\$461.2, los cuales representan a 8 deudores (US\$ 0.0 en 2017), y representan el 1.15% (0% en 2017) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

26. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio 2018 y 2017, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los limites mencionados, ni posee subsidiarias ni inversiones accionarias.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 197 de la Ley de Bancos.

27. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentren vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 30 de junio de 2018 y 2017, los contratos celebrados con personas relacionados, ascienden a US\$0.0 y US\$708.0 respectivamente, y corresponden a contratos por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a resultados por los períodos reportados asciende a la suma de US\$0.00 y US\$387.0

Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

28. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2018 y 2017, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0% y 0.1%, respectivamente.

29. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%.

b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el ArtículoN°36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2018 y 2017, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	2018	2017
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	14.7%	12.5%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	11.9%	10.3%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	106.9%	129.2%

30. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2018	2017
Emisor	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emissiones CIPROCREDI	EA+.sv	EAA- (SLV)
Emissiones	AA-.sv,	N-1
	A+.sv	AAA
		AAA

La fecha de referencia de riesgo de SCRiesgo es al 18 de abril 2018 y ya fecha de referencia de Zumma Ratings es al 7 de marzo de 2018.

La fecha de referencia de la clasificación de riesgo de Fitch rating es al 25 de abril de 2017 como recalibración por la disminución de calificación de riesgo soberano del Estado de El Salvador y 31 de diciembre de 2015. La referencia de la clasificación de riesgo de SCRiesgo es al 19 de junio 2017 y 30 de septiembre de 2015.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

EAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

El signo “ + ” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo “ - ” refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A+.sv Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuenta con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

31. Información por segmentos

Al 30 de junio de 2018 y 2017, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

32. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2018 y 2017, se resumen a continuación:

2018

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma Grant Thornton Pérez - Mejía, Navas, S.A de C.V., para el ejercicio económico del año 2018. De igual manera se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2017.

2. Con fecha 15 de febrero de 2018, La Junta General de Accionistas acuerda incremento de capital social por US\$5,950.0 mediante la emisión de once mil novecientas acciones, con valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos, cada una.

La composición accionaria de Banco Atlantida El Salvador, S.A. al 30 de junio de 2018, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
Inversiones financieras Atlantida, S.A. (IFA, S.A.)	El Salvador	99.82%
Accionistas particulares		0.18%
Total		100.00%

3. Con fecha 15 de junio de 2018 , se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión número 02/2018 se acordó el incremento del capital social por US\$25,000,000.00 mediante la emisión de cincuenta mil acciones comunes y nominativas, con valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos de américa, cada una. Se acordó que el aumento de capital será suscrito por el accionista mayoritario Inversiones Financieras Atlántida, S.A., que deberá aportar en el plazo de un año contado desde la fecha de celebración de la junta el aumento decretado y que los llamamientos para aumentar el capital se delegaron a la Junta Directiva.

2017

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma Grant Thornton Pérez - Mejía, Navas, S.A de C.V., para el ejercicio económico del año 2017. De igual manera se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2016.

2. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017, acordó autorizar la venta de acciones del Banco.

3. El 30 de abril de 2017 ProCredit Holding AG & Co. KGaA pagó en su totalidad las acciones suscritas por el incremento de capital de US\$800.0, decretado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2016. Con fecha 12 de julio de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-26/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$23,250.0 a US\$24,050.0 representado por 48,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Fue inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 3775 del Registro de Sociedades folios del 323 al 372, en fecha 31 de julio de 2017.

4. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó la modificación del pacto social por cambio de razón social y venta de acciones de Procredit Holding AG & Co., a Inversiones Atlántida S.A. Modificando el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social. En lo sucesivo la institución se denominará Banco Atlantida El Salvador, Sociedad Anónima y se abreviará Banco Atlántida El Salvador, S.A., Inscrito en el Registro de Comercio al número 41 del libro 3816 en fecha 9 de noviembre de 2017.

5. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó realizar aumento de capital social por US\$15,000.0, mediante la emisión de treinta mil acciones, del valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos, cada una. Con fecha 30 de octubre de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-43/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$24,050.0 a US\$39,050.0 representado por 78,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Con fecha 1 de noviembre de 2018 Inversiones Financiera Atlántida (IFA) pago la totalidad de las acciones suscritas. Fue inscrito en el registro de comercio al número al número 41 del libro 3816, con fecha 09 de noviembre 2017.

6. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, autorizó solicitar exoneración (waiver) y pago anticipado de deudas subordinadas que la institución mantenía con la international Finance Corporation (IFC). El 10 de noviembre de 2017 se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero con documento número BCF-25639 de fecha 09 de noviembre de 2017, autorizando la cancelación de manera anticipada de las deudas subordinadas constituidas a favor del Banco por International Finance Corporation y por Procredit Holding AG & Co. KGaA, en virtud a aprobación de Junta Directiva de fecha 10 de octubre de 2017. El pago de la deuda subordinada se realizó el 09 de noviembre de 2017.

7. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se eligió nueva Junta Directiva del Banco para un período de dos años. Dicha junta Directa funge en su cargo a partir del día 03 de noviembre de 2017. La nueva Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 33 del libro 3814 del Registro de Sociedades. Quedando integrada de la siguiente manera:

Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Lainez Mejia
Segundo Director	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
Director Suplente	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lazarus
Director Suplente	Hector Adolfo Ávila Sanchez
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Director Presidente	Dr. Gabriel Isaac Schor
Director Vicepresidente	Lic. Miguel Ebenberger
Director Secretario	Lic. Ismael de Jesús Castro Velásquez
Director Propietario	Lic. Julio Eduardo Meléndez Nuñez
Directora Propietaria	Lic. María Inés Bianco
Director Suplente	Dr. Claus Peter Zeithner
Director Suplente	Lic. Alois Knobloch
Director Suplente	Lic. Vladislav Garbu
Directora Suplente	Lic. Jovanka Joleska Popovska
Directora Suplente	Lic. Barbara Chistine Van Oven

33. Resumen de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.

10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

11. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

12. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

13. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

14. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

15. Las NIIF requiere que se preparen estados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo.

16. El balance general intermedio se presenta en forma comparativa con los saldos intermedios del año anterior; las NIIF requieren que los saldos del balance general intermedio se presenten en forma comparativa con el balance general anual del período inmediatamente anterior.



Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio que se acompaña de Banco Atlántida El Salvador, S.A., al 30 de junio de 2018, y el estado de resultados intermedio por el período de seis meses que entonces finalizó, y un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la norma internacional de encargos de revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no da un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera de Banco Atlántida El Salvador, S.A., al 30 de junio de 2018 y de su desempeño financiero por el período de seis meses terminados a esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la nota 2 en cuanto a que los estados financieros intermedios y las notas respectivas de Banco Atlántida El Salvador, S.A., están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Vigentes en El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas 33 a los estados financieros, en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados con base en las políticas contables detalladas en la Nota 2.

Grant Thornton Pérez Mejía, Herrera, S.A. de C.V.
Inscripción No. 1513



Jaime Antonio Pérez
Socio
San Salvador, El Salvador
23 de julio de 2018.